

ACTA N°470/2024

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día dieciséis de enero de dos mil veinticuatro. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de esta institución, se procedió a establecer el quórum correspondiente, verificando la asistencia de los siguientes miembros: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Directora Presidenta, por parte del Ministerio de Turismo; Lic. Rene Saenz del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Mtra. Mariemm Eunice Pleitez del Ministerio de Cultura todos en calidad de Directores Propietarios. Asimismo, se verificó la asistencia del Licenciado Cristian Valladares del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ingeniero Alexander Francisco Gil Arévalo, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, todos en calidad de Directores Suplentes. Por parte del sector no gubernamental se constató la asistencia del Licenciado Ricardo Miguel Granillo Funes y el Arquitecto Rodrigo Barraza Domínguez, como Directores Propietarios, también se contó con la asistencia del Ingeniero José Herbert Sermeño Quezada, el Licenciado Salvador Lisandro Villalobos Brizuela y el Ingeniero Alberto Ascencio Ramirez todos en su calidad de Directores Suplentes del Sector no Gubernamental. Asimismo, de conformidad al artículo 14 inciso primero de la Ley de CORSATUR, se verificó la asistencia de la Licenciada Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de esta Institución, también se contó con la presencia de la Licenciada Michelle Sutter Asesora Legal de Junta Directiva y una vez verificado el quorum, se procedió a dar inicio a la sesión de Junta Directiva N° 470/2024, conforme a la siguiente agenda:

1.- **QUÓRUM:** Se comprobó quórum de apertura con la presencia de los Directores arriba mencionados.

2.- **AGENDA:** Se dió lectura a la agenda habiendo sido aprobada.

3 Se dió lectura a los Acuerdos de Sesión Anterior.

4.- Desarrollo de puntos

1.- "Presentación de resultados turismo internacional a diciembre 2023".

Ruben Alvarado, Director de Inteligencia de Mercado, y con el aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva; presenta, para la Junta Directiva, la Presentación de resultados turismo internacional a diciembre 2023.

ANTECEDENTES

A partir del año 2009, Corsatur se ha enfocado en contar con información actualizada para la evaluación del desempeño en el sector turismo, a través de los principales indicadores, considerando, principalmente, la llegada de visitantes internacionales, vías de acceso, países de residencia, gasto, estadía, empleo formal en el sector, movimientos turísticos internos, entre otros.

Por ello, se han desarrollado diferentes acciones para desarrollar esfuerzos en conjunto con las fuentes de información, dentro de los cuales destacan:

- Migración y Extranjería
- Banco Central de Reserva
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social

- Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Asimismo, se desarrollan estudios a través de la Dirección de Inteligencia de Mercado, como la contratación del estudio para la identificación del perfil del visitantes y estimación del gasto y el estudio de ocupación hotelera.

Adicionalmente, se recopila información de las visitas a los parques nacionales administrados por el Instituto Salvadoreño de Turismo, el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Cultura y los inmuebles de Corsatur.

Además, desde la Dirección de Inteligencia de Mercado se realiza en análisis de la información recopilada para presentación de las autoridades de la Cartera de Turismo para la toma de decisiones estratégicas; así como la elaboración de proyecciones solicitadas por las autoridades.

PRINCIPALES RESULTADOS

A continuación, se presentan los principales resultados del turismo internacional a diciembre 2023:

A. RESULTADOS TURISMO INTERNACIONAL

Turismo internacional 2023

- 3.4 millones de llegadas a El Salvador
 - 73% turistas
 - 27% excursionistas
 - +33% de crecimiento respecto a 2022
 - +4% de la meta 2023
- USD 3,793 millones en ingresos por divisas
- USD 1,280 gasto por persona
- USD 121 gasto diario por persona
- Estadía media 11 noches

Vía de llegadas

- 56% de los turistas ingresan vía aérea
- 44% de los turistas ingresan vía terrestre

Países de residencia

- 43% de los turistas residen en Estados Unidos
- 23% de los turistas residen en Guatemala
- 15% de los turistas residen en Honduras

B. PARQUES NACIONALES

Datos al cierre de noviembre 2023

- 10.3 millones de visitantes a los parques nacionales (41 en total)

ANÁLISIS Y DELIBERACION:

Habiendo Presentado el Director de Inteligencia de Mercado el informe antes detallado a esta Junta Directiva, toma la palabra la Directora Presidenta Ministra Morena Valdez previo a la votación, quien expresa que este 2023 se cerró satisfactoriamente y que este 2024 se espera tener un mayor crecimiento,

pero esto no será posible sin la participación del Sector Privado, por lo que incentiva a todos a participar en este crecimiento desde sus espacios; quedando debidamente informados por lo que se ACUERDA:

ACUERDO N° 3631-470/2024:

I. Dar por recibido el informe presentado por Rubén Alvarado, Director de Inteligencia de Mercado.

2.- "Informe de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2024 aprobado por la Asamblea Legislativa, Plan Operativo Anual (POA) 2024 y Sistema de Monitoreo y Seguimiento"

Felipe Sagastizado, Director Financiero y el Esteban Umaña Argüello, Director de Planificación y Competitividad Empresarial presenta a Junta Directiva, con el previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, "Informe del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2024 aprobado por la Asamblea Legislativa", Plan Operativo Anual (POA) 2024 y Sistema de Monitoreo y Seguimiento, en los siguientes términos:

I.- Antecedente.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 3581-462/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023 se autorizó la remisión al Ministerio de Hacienda del "Proyecto Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024 de la CORSATUR" según detalle:

1.1. Asignaciones Presupuestarias por fuente de Financiamiento para el 2024:

Asignaciones Presupuestarias por Fuente de Financiamiento	2024	%
Fondo General	\$1,290,658.00	7.66%
Fondo de Contribución Especial	\$13,737,123.00	81.52%
Fondos Propios	\$824,000.00	4.89%
Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura física del Parque Nacional El Boquerón. Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad".	\$1,000,000.00	5.93%
Total	\$16,851,781.00	100%

1.2. Distribución de Fondos por Unidades Organizativas para el 2024:

Propuesta de Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024					
CATEGORIA	UNIDADES	MACROACTIVIDAD	MONTO POR MACROACTIVIDAD	MONTO POR UNIDAD ORGANIZATIVA	MONTO POR CATEGORIA
Estrategicas	Presidencia	Dirigir la gestión de administración superior institucional	\$21,848.00	\$21,848.00	\$21,848.00
	Dirección Ejecutiva	Acciones de Fortalecimiento Dirección Ejecutiva	\$0.00	\$0.00	
Misionales	Dirección de Desarrollo Turístico Territorial	Apoyo Territorial	\$200,000.00	\$200,000.00	\$11,753,105.20

	Registro Nacional de Turismo	Acciones para el Fortalecimiento del RNT	\$20,000.00	\$20,000.00	
	Dirección de Planificación y Competitividad Empresarial	Fortalecimiento del Tejido Productivo del Ecosistema Turístico de El Salvador	\$199,902.03	\$199,902.03	
	Dirección de Inversiones Turísticas	Facilitación e impulso a las inversiones turísticas	\$75,000.00	\$1,586,935.00	
		Infraestructura Turística	\$1,511,935.00		
	Dirección de Mercadeo y Publicidad	Publicidad y Promoción Nacional	\$858,728.32	\$9,121,468.17	
		Publicidad y Promoción Internacional	\$8,062,739.85		
		Arrendamiento	\$200,000.00		
Dirección de Inteligencia de Mercado	Inteligencia de Mercado	\$624,800.00	\$624,800.00		
Apoyo	UCP	Ejecutar gestiones de administración financiera y adquisiciones de bienes y servicios institucionales	\$5,000.00	\$5,000.00	\$2,623,752.89
	UAIP	Acciones de Fortalecimiento - UAIP	\$0.00	\$0.00	
	Dirección Financiera	Ejecutar gestiones de administración financiera y adquisiciones de bienes y servicios institucionales	\$15,000.00	\$15,000.00	
	Dirección Administrativa	Ejecutar acciones de administración de los recursos humanos y formación de capital humano	\$206,400.00	\$2,563,778.51	
		Realizar acciones y gestiones de administración de servicios generales y otros	\$2,199,457.15		
		Fortalecimiento de las capacidades administrativas, transporte y tecnológicas Institucionales	\$157,921.36		
	Auditoría Interna	Acciones de auditoría interna y control de las operaciones y actividades institucionales	\$0.00	\$0.00	
	Unidad Jurídica	Brindar asesoría y asistencia jurídica	\$0.00	\$0.00	
	Unidad de Género	Acciones de Fortalecimiento Institucional hacia la inclusión e igualdad de género	\$1,000.00	\$1,000.00	
Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Acciones de comunicación y acceso a la información pública	\$38,974.38	\$38,974.38		
			\$14,398,706.09	\$14,398,706.09	\$14,398,706.09

Total Bienes y Servicios	\$14,398,706.09
Total Salarios (R51)	\$2,453,074.91
Total Techo Presupuestario Proyectado para el Ejercicio Fiscal 2024	\$16,851,781.00

1.3. Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2024 aprobado por la Asamblea Legislativa.

Mediante Decreto Legislativo No. 911 y No. 912 publicados en el Diario Oficial No. 242 Tomo 441 del 27 de diciembre de 2023 fue aprobado el presupuesto institucional para el Ejercicio Fiscal 2024 con un techo de hasta Quince millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y uno dólares 00/100 (\$15,851,781.00); lo cual fue notificado a la CORSATUR por el Ministerio de Hacienda por medio de "Nota de Remisión de Presupuesto, Ley de Salarios y Detalle de Contratos 2024" con fecha 05 de enero de 2024, estableciéndose al efecto la conformación del presupuesto, desde la perspectivas de sus fuentes de financiamiento, según detalle:

Asignaciones Presupuestarias por Fuente de Financiamiento	2024	%
Fondo General	\$ 1,290,658.00	8.14%
Fondo de Contribución Especial	\$ 13,737,123.00	86.66%
Fondos Propios	\$ 824,000.00	5.20%
Total	\$15,851,781.00	100%

Resaltándose en este punto que el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 fue de \$ 16,851,781 y el Presupuesto votado fue de \$ 15,851,781.00; es decir, se redujo en \$1,000,000.00, los cuales se encuentran focalizados en el Proyecto identificado en el SIIP como 7230 (Mejoramiento de la infraestructura del Parque Nacional El Boquerón).

II.- Del Plan Operativo Anual (POA) 2024.

En congruencia con lo antes mencionado y con el objetivo de maximizar el uso de los recursos institucionales, generando las condiciones para evitar duplicidad en la realización de las diferentes actividades, coadyuvar las disponibilidades presupuestarias provenientes de otras fuentes de financiamiento y dar cumplimiento a los objetivos nacionales e institucionales, los cuales se encuentran alineados a las líneas de acción, objetivos y metas contenidos en la Política de Turismo con énfasis en Surf, Estrategia Nacional Surf City El Salvador, Estrategia Institucional de Destinos Turísticos Especializados, Plan Nacional de Turismo 2030, Plan Estratégico de Turismo 2020-2024 y Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se propone iniciar operaciones manteniéndose la distribución, en términos de bienes y servicios, generadas en cada una de las Unidades Organizativas, manteniéndose como se estableció en el Proyecto de Presupuesto, según se detalla a continuación:

No.	Unidad Organizativa	Macroactividad	Monto	Techo Presupuestario	
1	Dirección de Mercadeo y Publicidad	Publicidad y Promoción Nacional	\$ 858,715.00	\$ 9,121,470.00	
		Publicidad y Promoción Internacional	\$ 8,062,755.00		
		Arrendamiento	\$ 200,000.00		
2	Dirección Administrativa	Ejecutar acciones de administración de los recursos humanos y formación de capital humano	\$ 174,000.00	\$ 2,563,780.00	
		Realizar acciones y gestiones de administración de servicios generales y otros	\$ 2,371,780.00		
		Fortalecimiento de las capacidades administrativas, transporte y tecnológicas Institucionales	\$ 18,000.00		
3	Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Acciones de comunicación y fortalecimiento institucional	\$ 38,975.00	\$ 38,975.00	
4	Dirección Desarrollo Turístico Territorial	Apoyo Territorial	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	
5	Dirección de Planificación y Competitividad Empresarial	Fortalecimiento de las capacidades en/de atención y prestación del servicio del talento humano de Mipymes y Actores Clave de la Industria Turística a través de Programas de Asistencia Técnica y Capacitación con enfoque por competencia y según especialidad de segmento.	\$ 199,898.00	\$ 199,898.00	
6	Dirección de Inversión Turística	Facilitación e impulso a las inversiones turísticas	\$ 75,000.00	\$ 586,935.00	
		Infraestructura Turística	\$ 511,935.00		
7	Dirección de Inteligencia Mercado	Inteligencia de Mercado	\$ 624,800.00	\$ 624,800.00	
8	Registro Nacional de Turismo	Acciones para el Fortalecimiento de RNT	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	
9	Presidencia	Dirigir la gestión de administración superior institucional	\$ 21,848.00	\$ 21,848.00	
10	UCP	Ejecutar gestiones de administración financiera y adquisiciones de bienes y servicios institucionales	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	
11	Unidad de Genero	Acciones de fortalecimiento institucional hacia la inclusión e igualdad de género	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	
12	Dirección Financiera	Ejecutar gestiones de administración financiera y adquisiciones de bienes y servicios institucionales	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	
Total Bienes y Servicios			\$13,398,706.00	\$ 13,398,706.00	
				Salarios	\$ 2,453,075.00
				Presupuesto Total	\$ 15,851,781.00

III.- Del Sistema de Monitoreo y Seguimiento.

Para lo anterior, en el presente Ejercicio Fiscal, se continuará con la implementación del sistema de Monitoreo y Seguimiento tanto para la ejecución del Plan Operativo Institucional (Ejecución Material) y a la ejecución Financiera (PEP-Ciclo de Pago), buscando con ello:

1. Maximizar el uso de los recursos institucionales, generando las condiciones para evitar duplicidad en la realización de las diferentes actividades;
2. Minimizar los sesgo o desviaciones que se fuesen presentando en el transcurso de la implementación y ejecución de las diferentes actividades institucionales programadas; y,
3. Brindar un panorama amplio y dar insumos necesarios a Dirección Ejecutiva para que pueda analizar el entorno y tomar en tiempo y forma decisiones estratégicas respecto de acelerar, desacelerar, reclasificar, restituir o transferir dentro de las diferentes Unidades Operativas o entre

ellas, disponibilidades financieras que deriven en impactos de mayor alcance respecto del cumplimiento de los objetivos institucionales y necesidades de los actores de los diferentes sectores del ecosistema turístico.

ANALISIS Y DELIBERACION:

Habiendo Presentado los Directores de Planificación y Competitividad Empresarial y Financiero el informe antes detallado a esta Junta Directiva, toma la palabra la Directora Ejecutiva Alejandra Durán de Cristales, quien menciona que desea aclarar que la disminución de un millón de dólares no afecta de manera impactante, ya que como es de conocimiento para esta Junta Directiva en el año 2023 se hicieron adecuaciones y mejoras a los inmuebles propiedad de CORSATUR por el evento Miss Universo, por lo que de existir o identificar nuevas necesidades se solicitaran los refuerzos presupuestarios pertinentes; además agrega que se está pendiente de remitir la información de ejecución del año 2023 debido a que el Ministerio de Hacienda no ha proporcionado los datos que se deben incorporar a la misma y que una vez al contar con ella se les enviará a todos; por lo que quedando debidamente informados se ACUERDA:

ACUERDO N° 3632-470/2024:

I. Respetto del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2024.

- a) Darse por informados que el Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2024 fue aprobado, por la Asamblea Legislativa, mediante Decreto Legislativo No. 911 y No. 912, publicado en el Diario Oficial No. 242 Tomo 441 del 27 de diciembre de 2023; lo cual fue notificado a la CORSATUR por el Ministerio de Hacienda por medio de "Nota de Remisión de Presupuesto, Ley de Salarios y Detalle de Contratos 2024" con fecha 05 de enero de 2024, según detalle:

Fuente de Financiamiento	Monto (\$)	%
Fondo General	\$ 1,290,658.00	8.14 %
Fondo de Contribución Especial	\$ 13,737,123.00	86.66 %
Fondos Propios	\$ 824,000.00	5.20 %
Total	\$15,851,781.00	100.00%

II. Respetto del Plan Operativo Anual (POA) 2024:

- a) Aprobar la distribución por Áreas de Gestión de las disponibilidades financieras reflejadas en el Plan Operativo Anual (POA); y,
- b) Autorizar a la Directora Presidenta o a la Directora Ejecutiva para que, previo análisis del comportamiento en los niveles de ejecución vrs. las necesidades que surjan, soliciten y realice las gestiones relacionadas a solicitud de refuerzo presupuestario ante la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

III. Respeto del Sistema de Monitoreo y Seguimiento.

- a) **Autorizar** la implementación del sistema de Monitoreo y Seguimiento tanto para la ejecución del Plan Operativo Institucional (Ejecución Material) y a la ejecución Financiera (PEP-Ciclo de Pago) para el Ejercicio Fiscal 2024;
- b) **Instruir** al Director de Planificación y Competitividad Empresarial y Director Financiero monitorear los niveles de recaudación y disponibilidad de las fuentes de financiamiento de Fondos Propios y Fondos de Contribución Especial, así como de la Ejecución Financiera (PEP - Ciclo de Pago), informando ambos de manera mensual a la Dirección Ejecutiva;
- c) **Autorizar** a la Directora Ejecutiva y Director Financiero a reclasificar, restituir o transferir dentro de las diferentes Unidades Operativas o entre ellas, disponibilidades financieras que deriven en impactos de mayor alcance respecto del cumplimiento de los objetivos institucionales y necesidades de los actores de los diferentes sectores del ecosistema turístico; y,
- d) **Instruir** a la Directora Ejecutiva, Director Financiero y Director de Planificación y Competitividad Empresarial que informen a Junta Directiva, de manera semestral, los niveles de ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y Ejecución Financiera de la CORSATUR.

3.- "Informe del proceso de Elaboración del Proyecto de Reglamento de las NTCIE de la CORSATUR."

El Director de Planificación y Competitividad Empresarial, Esteban Umaña Argüello, con el Visto Bueno de Alejandra Durán de Cristales Directora Ejecutiva, presenta Informe del proceso de Elaboración del Proyecto de Reglamento de las Normas técnicas de Control Interno Especificas de la Corporación Salvadoreña de Turismo"; en los siguientes términos:

1- Antecedentes.

La Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), se encuentra en el proceso de actualización del Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas; siendo el caso que, mediante Nota de la referencia REF.-DA3-1495/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, la Corte de Cuentas de la Republica informa de la existencia de observaciones existentes en el documento de Proyecto, las cuales se pueden agrupar en tres (03) grandes categorías:

- a) de forma, en tanto se solicita la corrección, inclusión y sustitución en términos de redacción y numeración;
- b) se advierte que no se encuentra claramente establecida la conformación de la "Comisión de Elaboración del Proyecto del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la CORSATUR"; y,

c) se solicita la actualización y remisión de la siguiente normativa administrativa interna: Código de Ética; Código de Conducta; Programa de Fortalecimiento de habilidades blandas y tecnificación del talento humano institucional; Instructivo para la Operatividad del Fondo Circulante de Monto Fijo, vigente desde 2008; Instructivo para el Control, Custodia y uso de Vales de Combustible, vigente desde 2013; Reglamento de Transporte, vigente desde 2013; Manual de Operaciones de Bodega Institucional, vigente desde 2013; y, Manual y Procedimiento para la Administración de Bienes, vigente desde 2013.

De Forma: en cuanto a la redacción, numeración y literales.

Del Nombramiento de la Comisión para la elaboración del Proyecto de NTCIE

De la actualización y remisión de Normativa Administrativa Interna

2. Detalle de los Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Actualizados.

En línea de lo expresado anteriormente y con el objetivo de solventar y superar las observaciones realizadas al Proyecto del Reglamento de las NTCIE de la CORSATUR, se procedió a la realización de las siguientes actividades:

Respecto de las observaciones de formas, identificadas con el literal a) del numeral anterior, se procedió a revisar y ajustar (según correspondiese), las 78 observaciones, consistentes en elementos de forma tales como: redacción, mayúsculas, minúsculas, utilización de numerales y literales, incorporándose según lo solicitado, Proyecto de Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR).

En cuanto a la observación identificada con el literal b) del numeral anterior, cabe mencionar y resaltar que la Comisión que ha venido trabajando en la elaboración del proyecto de las NTCIE está conformada por el Director de Planificación y Competitividad Empresarial, Director Administrativo, Director Financiero y el Jefe de Unidad Jurídica; sin embargo, en el Acuerdo de Junta Directiva 2910-351/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 quedó referenciado en el antecedente de una manera tácita, requiriéndose al efecto que la conformación y nombramiento de la Comisión se realice de manera expresa.

Finalmente, en cuanto a las observaciones identificadas con el literal c) del numeral anterior, que atañen la actualización de normativa administrativa interna, se procedió a la revisión y actualización de estas, realizándose al efecto: actualización al formato Institucional vigente; Adecuación a la estructura administrativa y operativa aprobada por Acuerdo de Junta Directiva N° 3388-423/2022 del 11 de febrero de 2022; Sustitución de los términos "Gerencia y Gerente" por "Dirección y Directores",

según aplica; Eliminación de relación a Unidades Organizativas que ya no existen; y, Eliminación de referencia a plazas que ya no existen.

Así, una vez explicado cada uno de los elementos de este acto administrativo, se solicita a los Miembros de Junta Directiva: Dar por recibido el presente informe, por medio del cual se establece la superación de las observaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la República al proyecto del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corporación Salvadoreña de Turismo; Nombrar expresamente a la Comisión de elaboración del proyecto del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corporación Salvadoreña de Turismo, la cual está conformada por: el Director de Planificación y Competitividad Empresarial, Directora Administrativa, Director Financiero y el Jefe de Unidad Jurídica; y, Ratificar la aprobación y autorización de las modificaciones incorporadas a Normativa Administrativa Interna de la CORSATUR en los términos planteados en el presente acto administrativo.

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN:

Los Directores de Junta Directiva, analizan y discuten las solicitudes realizadas por Esteban Umaña Argüello, Director de Planificación y Competitividad Empresarial; tomando la palabra la Directora Ejecutiva Alejandra Durán de Cristales mencionándole a los miembros de Junta que estos son trámites administrativos que todas las instituciones Públicas deben seguir, sin olvidar una de las bondades institucionales de estar certificados por las Normas ISO 9001, que permite tener controles de calidad más certeros; por lo que encontrándose debidamente informados y considerando que la exposición dada se apegan a lo solicitado, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 3633-470/2024:

- I. **Dar** por recibido el presente informe, por medio del cual se establece la superación de las observaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la República al proyecto del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corporación Salvadoreña de Turismo;
- II. **Nombrar** expresamente a la Comisión de elaboración del Proyecto del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corporación Salvadoreña de Turismo, la cual está conformada por:
 - a. Director de Planificación y Competitividad Empresarial;
 - b. Directora Administrativa;
 - c. Director Financiero; y,
 - d. Jefe de Unidad Jurídica.
- III. **Ratificar** la aprobación y autorización de las modificaciones incorporadas a Normativa Administrativa Interna de la CORSATUR en los términos planteados en el presente acto administrativo, según se enlistan a continuación:
 - a. Código de Ética;
 - b. Código de Conducta;
 - c. Programa de Fortalecimiento de habilidades blandas y tecnificación del talento humano institucional;

- d. Instructivo para la Operatividad del Fondo Circulante de Monto Fijo;
- e. Instructivo para el Control, Custodia y uso de Vales de Combustible;
- f. Reglamento de Transporte;
- g. Manual de Operaciones de Bodega Institucional; y,
- h. Manual y Procedimiento para la Administración de Bienes.

IV. **Instruir** al Director de Planificación y Competitividad Empresarial que remita a la Corte de Cuentas de la República (CCR), el Proyecto de Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corporación Salvadoreña de Turismo, junto con los soportes documentales correspondientes.

4.- "Solicitud de Autorización para modificación del Organigrama de CORSATUR"

Marta Calderón Directora Administrativa y Mariela Díaz Jefa de Recursos Humanos, con el previo conocimiento de Alejandra Duran de Cristales Directora Ejecutiva, proponen a Junta Directiva, la Modificación a Estructura Organizativa de CORSATUR, en los siguientes términos:

1. Contextualización.

El objetivo general de esta modificación de estructura organizacional es generar las condiciones para que la CORSATUR se adapte organizativa y operativamente de manera eficaz y eficiente a:

- I. Estructura moderna, sinérgica como parte del Ramo de Turismo de El Salvador y con relación al resto de Carteras del Estado, respecto de las necesidades, estrategias, política, visión, misión; conectada con la población.
- II. El trabajo interinstitucional con MITUR e ISTU, como partes adscritas al Ramo de Turismo; así como con el resto de Carteras de Estado que convergen en el Gabinete de Turismo.
- III. A los nuevos requerimientos, funciones y responsabilidades establecidos a partir del desarrollo holístico e integral del Sector turismo de nuestro país y su posicionamiento a nivel internacional.
- IV. Art. 10 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CORSATUR establece que la estructura organizativa debe actualizarse de conformidad a las necesidades, estrategias, política, visión y misión institucionales.

2. Antecedentes:

De acuerdo al inventario elaborado por CORSATUR, se estableció un alza en la generación de emprendimientos y empresas relacionadas a los 5 rubros que establece la Ley de CORSATUR; es así como al finalizar el año 2023, se registraron 3, 829 Empresas turísticas, según el siguiente detalle:

ALIMENTACIÓN: 1,793

1. Bar
2. Cafetería o café

3. Restaurante

ALOJAMIENTO: 1,110

1. Albergue
2. Apartotel
3. Bed and Breakfast
4. Cabañas o bungalows
5. Hotel
6. Hostal
7. Sitio para acampar
8. Resort
9. Habitaciones de sistema de tiempo compartido

TRANSPORTE: 511

1. Arrendadora de vehículos
2. Transporte turístico

INFORMACIÓN: 128*

1. Operadores de turismo receptivo
2. Organizadores de congresos y convenciones
3. Guías Turísticos
4. *Agencias de Viaje**

*Dentro de este rubro se cuentan también 318 Guías turísticos carnetizados por CORSATUR

RECREACIÓN: 287

1. Campo de golf
2. Discotecas
3. Parques temáticos

Situación de las empresas turísticas en El Salvador							
Desglose por departamento							
Noviembre 2023							
DEPARTAMENTO	Cantidad de empresas por rubro					Total	Porcentaje %
	Alojamiento	Alimentación	Transporte	Recreación	Información		
Ahuachapán	38	92	19	3	4	156	6
Santa Ana	36	64	5	13	2	120	4
Sonsonate	27	96	2	9	4	138	5
Cabañas	7	35	4	5	4	55	2
Chalatenango	80	116	4	26	11	237	9
Cuscatlán	23	77	7	18	12	137	5
La Libertad	143	316	20	11	13	503	18
La Paz	26	57	6	3	2	94	3
San Salvador	85	590	85	9	73	842	30
San Vicente	5	38	3	7	3	56	2
San Miguel	42	44	12	7	2	107	4
Usulután	35	61	1	7	7	111	4
Morazán	38	44	11	10	5	108	4
La Unión	28	78	4	5	5	120	4
TOTALES	613	1708	183	133	147	2784	100

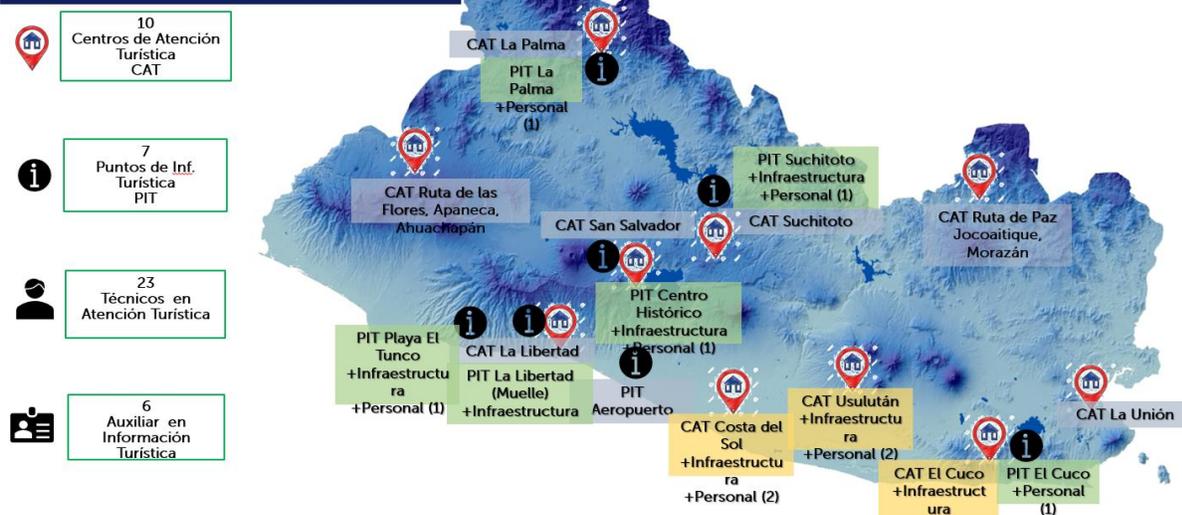
*Fuente: CORSATUR, Inventario de empresas turísticas

Lo anterior, es una respuesta del sector ante las facilidades otorgadas a través de la actual gestión, en cuanto al acompañamiento, asesoría, asistencia técnica, y las mejoras en el clima de seguridad de los destinos; todo lo anterior visto directamente desde la gestión del territorio; el cual actualmente funciona a través de las siguientes oficinas de atención turística:



De lo anterior, surge la necesidad de personalizar las atenciones al sector, mediante la creación de nuevas oficinas y puntos de atención turística en los destinos con mayor demanda; para lo cual se ha propuesto, la creación de 3 nuevos Centros de Atención Turística y 7 nuevos puntos de Información Turística, de acuerdo al siguiente esquema:

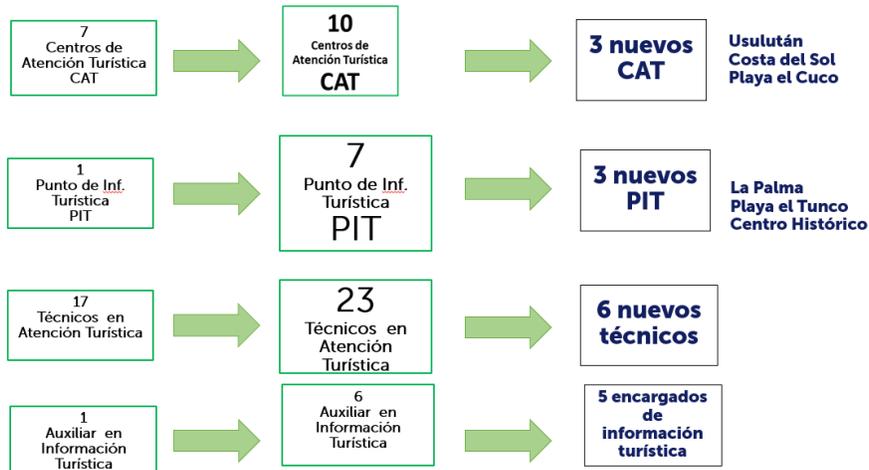
Propuesta de atención en territorio



Esto se resume de acuerdo con lo siguiente:

2023

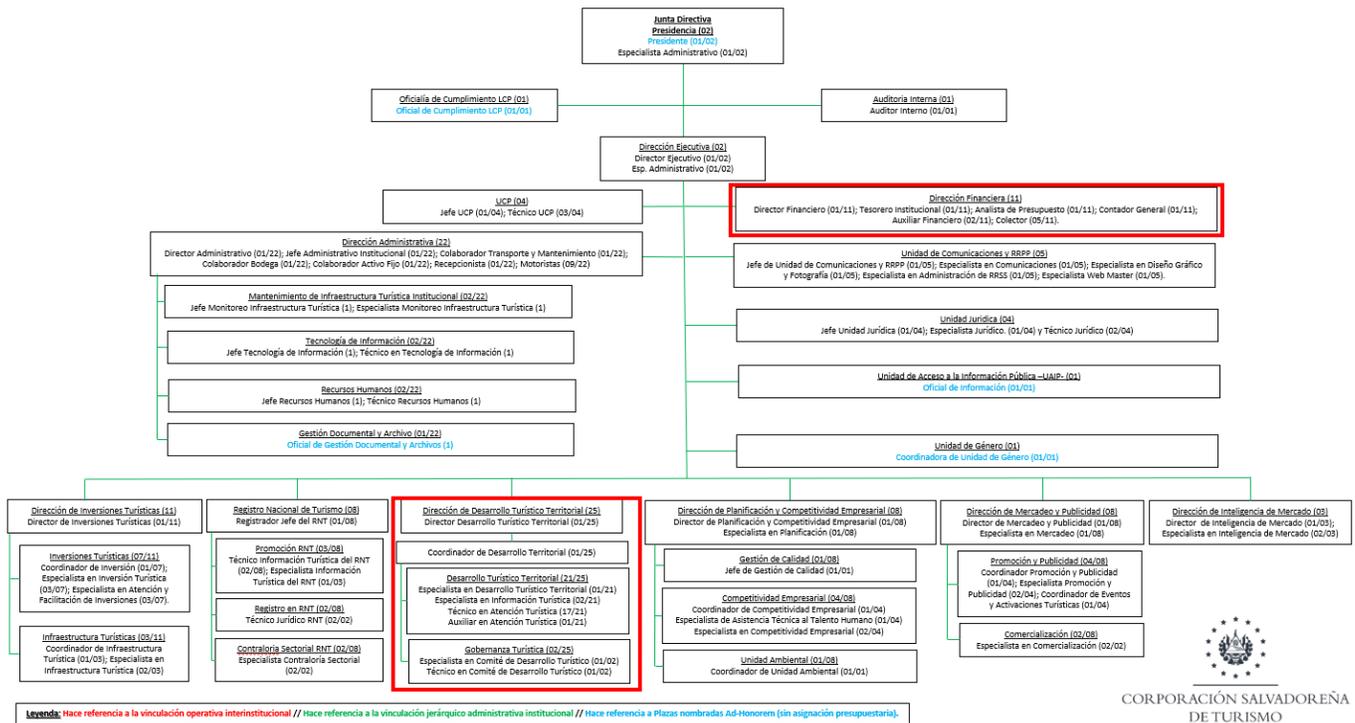
2024



3. Estructura Organizativa y Operativa:

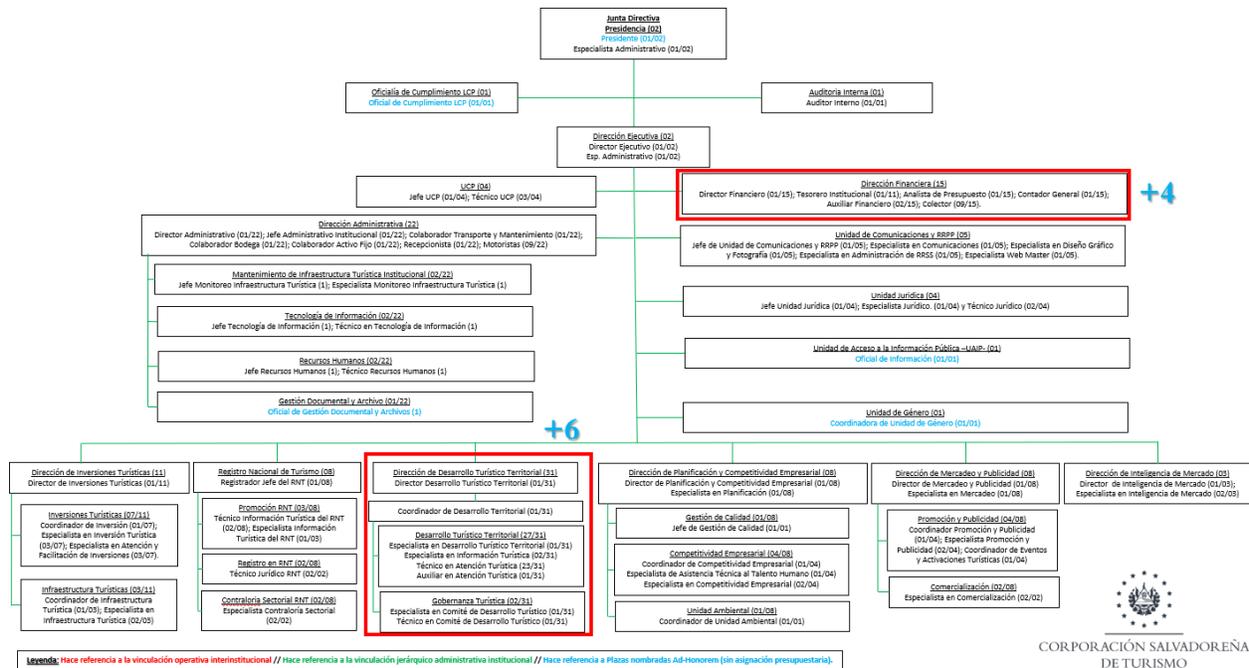
Actualmente la Estructura Organizativa y Operativa de la CORSATUR se encuentra de la siguiente manera:

Estructura Organizativa 2023



Por lo que apegándose a la facultad derivada del Art. 10 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CORSATUR, y consiguiente visión institucional, se determina la conveniencia de la siguiente reestructuración organizativa:

Estructura Organizativa 2024



4. Información relevante relacionada a la modificación.

- Creación de 3 CAT en Costa del Sol, El Cuco y Usulután.
- Dirección de Desarrollo Turístico Territorial crea 6 plazas de Técnicos en Atención Turística, por la incorporación de los CAT Costa del Sol, El Cuco y Usulután.
- Dirección Financiera, crea 4 plazas de Colectores Auxiliares para conformar una coordinación integral de la recaudación de fondos en los inmuebles de CORSATUR en operación (CTPLL y PNB).
- Las plazas serán financiadas con Fondos Propios.
- El incremento en el costo de planilla ordinaria mensual asciende a un monto de \$11,582.57.
- El nuevo personal tendrá todas las prestaciones y beneficios que otorga CORSATUR a sus empleados según se perfil de puesto.
- Se mantienen las escalas salariales de acuerdo con los perfiles de puesto.

ANÁLISIS Y DELIBERACION:

Habiendo Presentado la nueva estructura Organizativa a esta Junta Directiva, solicita la palabra el Director propietario Rodrigo Barraza quien expresa que es importante lograr la coordinación entre los CAT y CDT para poder alinear el trabajo entre sector público y Privado en cuanto a mejora, por lo que la Directora Ejecutiva Alejandra Durán de Cristales, le explica que esta presentación es un resumen y no todo el desglose de trabajo que realiza la dirección de desarrollo Turístico Territorial, ya que por ejemplo con el nuevo CAT que se agregara en el área del Cuco vera el territorio hasta Punta Mango, por lo cual las personas que desarrollen el trabajo en estas áreas serán perfiles idóneos para mejores intervenciones y seguimientos, sin olvidar que los espacios que se están buscando para apertura de los mismos también deberán incluir amplios aspectos tales como, espacios para reuniones para atención al empresario y alojamiento para maximización de los recursos; por otra parte el Director Suplente Salvador Villalobos manifiesta que en cuanto a la contratación de colectores y miembros de los CAT cuales serán los resultados que se esperan de esta inversión, por lo que también se debe impulsar las tecnologías que se pudieran implementar, la Directora Ejecutiva interviene y le comenta que en el CTPLL ya se encuentra el nuevo sistema de cobro para permitir que los colectores puedan cumplir con otros roles que permiten el fortalecimiento de los sitios y en cuanto a los CAT y sus resultados, no se debe perder de vista que uno de los fines de estos es llevar a las empresas al RNT, además de los apoyos sobre los requisitos para la inscripción de estos, así como también el seguimiento a los planes de trabajo de los CDT; por otra parte el Director Suplente Alberto Ascencio desea felicitar la gestión de la ampliación de la atención con los CAT ya que se podrán abordar territorios desatendidos e incluir mas al sector privado como lo es en el área de la Costa del Sol donde él apoya; por lo que habiendo analizado la propuesta se ACUERDA:

ACUERDO N° 3634-470/2024:

I.- **Aprobar** la modificación a la Estructura Organizativa y Operativa de la CORSATUR según los términos planteados, la cual entrará en vigencia a partir de este día de manera que se aprueba la actualización del Organigrama de la CORSATUR conforme a la estructura organizativa presentada en este acto administrativo.

II.- **Autorizar la modificación** del Organigrama y los Manuales de Organización, de Puestos, de Desempeño y de Bienvenida e Inducción; así como toda la normativa interna que sea afectada con esta nueva estructura organizativa de la CORSATUR, incluyendo la relativa al Sistema de Gestión de Calidad, para lo cual queda instruida, delegada y facultada la Dirección Ejecutiva en conjunto con la Dirección Administrativa y la Dirección de Planificación para el debido seguimiento.

III. **Autorizar** a la Directora Ejecutiva para la realización de todos los trámites administrativos que sean necesarios a fin de implementar esta estructura organizativa y operativa; así como proceder a la divulgación interna de estos cambios.

IV. **Delegar** en la Directora Presidenta o a la Directora Ejecutiva la facultad para autorizar las modificaciones al Plan Anual Operativo del presente año, que fueren procedentes para la implementación de esta estructura organizativa.

V.- **Instruir** a la Unidad de Acceso a la Información Pública actualice la estructura orgánica de CORSATUR, por ser esta información de carácter oficiosa, de acuerdo con el Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5.- "Solicitud de patrocinio del evento MUNDANEUM 2024"

María Teresa Díaz, Directora de Mercadeo y Publicidad de CORSATUR y con el previo aval de Alejandra Durán de Cristales Directora Ejecutiva presenta a esta Junta Directiva la solicitud de autorización de patrocinio del evento MUNDANEUM 2024 en los siguientes términos:

I.- PATROCINIO DEL EVENTO MUNDANEUM 2024

En sesión de Junta Directiva No. 373/2020, mediante acuerdo No.3116, se aprobó crear la actividad PATROCINIOS, para apoyar actividades que contribuyan al incremento de la industria turística del país.

Por lo que es importante destacar que MUNDANEUM 2024 es una iniciativa que responde al compromiso con la regulación, revitalización, promoción y desarrollo del Centro Histórico de San Salvador y se espera que, en consecuencia, dichos esfuerzos aporten al desarrollo turístico del segundo destino de mayor importancia turística de El Salvador. Los días del evento son del 22 al 24 de marzo de 2024, en donde asistirán 350 profesionales y estudiantes de arquitectura, carreras afines y carreras de diseño.

Objetivos:

- Apoyar actividades que contribuyan al incremento de la industria turística del país.
- Fortalecer el Centro Histórico de San Salvador, como destino turístico, siendo anfitrión de MUNDANEUM 2024 en el mes de marzo, en un encuentro internacional de elevado prestigio, de arquitectura y urbanismo con participación de representantes de 15 países a nivel Latinoamericano.
- Promocionar al Centro Histórico de San Salvador, como segundo destino de mayor importancia turística de El Salvador.

II. INVERSIÓN, DISPOSICIONES Y RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO

De ser aprobada esta propuesta de patrocinio, se requiere cubrir parte de los siguientes aspectos logísticos del evento: Boletos aéreos para los conferencistas del evento, alojamiento para conferencistas/staff internacional del congreso durante 5 días, transporte para conferencistas/staff internacional del congreso durante 5 días, entre otros.

Por lo anterior se delega a la Coordinadora de Eventos y activaciones turísticas de la Dirección de Mercadeo, cargo desempeñado actualmente por Lya Salazar; como responsable de las acciones del Programa de patrocinio.

ANÁLISIS Y DELIBERACION:

Después de analizar los aspectos solicitados por la Dirección de Mercadeo y Publicidad, la Directora Presidenta menciona que el Centro Histórico es parte de las únicas zonas donde se evidencia la inversión pública y privada, tales como restaurantes y zona hotelera por lo que esta es una buena oportunidad de potencializar estos aspectos, así mismo la Directora Propietaria Ministra Mariemm Pleitez expresa que es una de los mejores momentos para presentar al Centro Histórico y generar conocimiento ante las

escuelas de arquitectura, que son una nueva generación y así aprovechar la preservación del Centro Histórico; por lo que se ACUERDA:

ACUERDO N° 3635-470/2024:

I.- **Autorizar** el patrocinio solicitado por la Autoridad de Planificación del Centro Histórico APLAN a través de su presidente Honles Zárate, en los términos planteados en este acto administrativo.

II.- **Autorizar** un monto máximo de inversión de hasta por **VEINTICINCO MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$25,000.00) IVA incluido**, que corresponden a un patrocinio del evento "MUNDANEUM XVI Reviviendo Ciudades 2024", el cual será transferido directamente a APLAN.

III.- **Autorizar** a la Dirección Financiera a efectuar el pago hasta por un monto máximo de **VEINTICINCO MIL DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 25,000.00) IVA incluido**

6.- "Solicitud de autorización de Misión Oficial para asistir al curso sobre Fortalecimiento de Capacidades Colaborativas para la Gobernanza Participativa y el Ecoturismo en Áreas Protegidas, Costa Rica, del 4 al 18 de febrero de 2024".

Dhina Camacho, especialista en Comercialización de la Dirección de Mercadeo y Publicidad y Anamaría Ochoa Mendez, Especialista en Desarrollo Turístico Territorial de la Dirección de Desarrollo Turístico Territorial, con el previo aval de la Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de CORSATUR, presentan a esta Junta Directiva la solicitud de autorización para participar en el curso: Fortalecimiento de Capacidades Colaborativas para la Gobernanza Participativa y el Ecoturismo en Áreas Protegidas, representando a CORSATUR, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- ANTECEDENTES

El Ministerio de Turismo plantea a través del Plan Nacional de Turismo (PNT) 2030 un nuevo modelo de desarrollo turístico en El Salvador basado en la identificación de turismos temáticos especializados, destacando el turismo del surf como el principal producto de atracción internacional adicionando tipologías de turismo complementarias como el turismo de volcanes, turismo de café, ecoturismo, turismo náutico, geoturismo entre otros.

El plan promueve la integración pertinente de las instituciones gubernamentales, la participación de las comunidades anfitrionas y empresarios turísticos, creando en conjunto políticas en que sumen sinergias para dar comienzo a un proceso de ordenamiento espacial y conservación del patrimonio natural y cultural en destinos turísticos priorizados de las zonas de montaña y costero marinas que forman parte del Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP) de El Salvador.

La Corporación Salvadoreña de Turismo a través de la Dirección de Desarrollo Turístico Territorial impulsan la *Estrategia Nacional de Destinos Turísticos Especializados (DTE)*, la cual busca convertir a El Salvador en un destino turístico sostenible, competitivo y referente en Centroamérica por medio de ocho productos turísticos que poseen singularidad y ventaja diferencial significativa frente a otros productos de la región e incluso del mundo, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible y ordenar el territorio nacional a través de la coordinación de los sectores públicos y privados.

Actualmente en coordinación con MARN la Dirección de Desarrollo Turístico Territorial se encuentra formulando lineamientos y coordinando acciones de ordenamiento turístico territorial a nivel interinstitucional e intersectorial en Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de regular la actividad turística y proteger estos espacios naturales, por lo que el curso sobre Fortalecimiento de Capacidades Colaborativas para la Gobernanza Participativa y el Ecoturismo en Áreas Protegidas, brindará conocimientos actualizados en materia de gestión y administración de ANP, estrategias participativas comunitarias y modelos de operación turística que pueden ser replicables de forma exitosa en El Salvador.

2.- MISIÓN OFICIAL

El Curso se llevará a cabo en Costa Rica, del 5 al 17 de febrero de 2024, contará con la representación de 10 países de Latinoamérica y el Caribe y la asistencia de 20 participantes pertenecientes a instituciones gubernamentales y organizaciones concesionadas, relacionadas con gestión de áreas protegidas, en temas de: ecoturismo, turismo sostenible, gestión local/comunitaria, gobernanza.

2.1 ENTES COOPERANTES

Agencia para la Cooperación Japonesa, JICA

Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Costa Rica

2.2 PAÍSES INVITADOS

Belice, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, y la República Dominicana.

2.3 OBJETIVO GENERAL DE LA MISIÓN

- Capacitar a las personas participantes de los países de América Latina en la gestión participativa y el ecoturismo en las áreas protegidas y conocer las experiencias en cada uno de los países participantes donde se pueda proponer planes de acción para mejorar la gestión y gobernanza en áreas protegidas.

2.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promoción de acciones estratégicas que contribuyan a consolidar la gobernanza participativa de áreas protegidas.
- Administración del turismo en las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) como mecanismo de desarrollo local y de la conservación.
- Contribución al desarrollo socioeconómico y a la conservación de los recursos naturales locales, promoviendo negocios turísticos vinculados a las ASP.

3.- DELEGACIÓN

La Ministra de Turismo y Directora Presidente de CORSATUR ha postulado a Anamaría Ochoa Méndez, Especialista en Desarrollo Turístico Territorial, para que represente a CORSATUR en este Curso, así como presente el informe: Modelos de gestión y modelo de gobernanza de las áreas protegidas y la gestión del ecoturismo en áreas protegidas de El Salvador.

Se envió la postulación de Anamaria Ochoa, Especialista en Desarrollo Turístico Territorial y fue aceptada por haber cumplido criterios y haber superado las pruebas de conocimiento establecidos.

4.- INVERSIÓN

Para llevar a cabo la misión, es necesario realizar la inversión y cubrir el costo de gastos terminales, viáticos en concepto de alimentación y gastos de viaje para la especialista Anamaria Ochoa Mendez. Esta inversión asciende a un monto de \$849.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

5.- RESUMEN DE LA MISIÓN OFICIAL

Nombre de la Misión Oficial:		Asistir al curso sobre el Fortalecimiento de Capacidades Colaborativas para la Gobernanza Participativa y el Ecoturismo en Áreas Protegidas				
Unidad funcional responsable:		Direcciones de Mercadeo y Desarrollo Turístico Territorial.				
Línea de POA afectada:		2. Publicidad y Promoción Internacional.				
Lugar	Periodo	Delegación	Objetivo		Costo Gastos de Viaje	
			Institucional	Evento		
Costa Rica	Del 4 al 18 de febrero de 2024	Anamaria Ochoa Mendez, Especialista en Desarrollo Turístico Territorial	Formar parte de la delegación de El Salvador, con la finalidad de conocer modelos de gestión en ANP y estrategias de participación comunitaria para la conservación del patrimonio natural en Costa Rica, que contribuyan al desarrollo sostenible de las ANP de El Salvador que forman parte de la Estrategia DTE.	Participar activamente en el intercambio de experiencias, ponencias y visitas de campo con profesionales representantes de instituciones gubernamentales de países de América Latina y el Caribe.	Anamaria Ochoa	
					Gastos terminales	\$45.00
					Viáticos (Del 5 al 17 de febrero, 13 días, 40% del total)	\$624.00
					Gastos de viaje (4 Feb \$120) (18 Feb \$60)	\$180.00
					Subtotal	\$849.00
					Boleto aéreo ¹	\$0.00
					Total	\$849.00
Total inversión					\$849.00	

¹ los organizadores cubrirán gasto de boleto aéreo, transporte y alojamiento.

ANÁLISIS Y DELIBERACION:

Vistos los motivos y justificantes arriba detallados, esta Junta Directiva previo a la votación brinda la palabra al Director Suplente Herbert Sermeño, quien manifiesta que desde su experiencia en el área de Teleoperadores existe desconocimiento sobre los procesos de tratamiento con las áreas Naturales protegidas en cuanto a los procesos de carga y demás relacionados, por lo que desea solicitar a la delegada por Corsatur Ana Maria Ochoa, que pueda hacer una presentación con el sector privado para robustecer el conocimiento y así respetar los estándares y obtener los los procesos compartidos con esta Misión Oficial; la Directora Ejecutiva Licda. Alejandra menciona que con mucho gusto se brindara este proceso de conocimiento ya que es el fin de estas Misiones oficiales, por lo anterior se ACUERDA:

ACUERDO N° 3636-470/2024:

- I. **Autorizar** la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo, hasta por la cantidad de \$849.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
- II. **Darse** por enterados que en dicha misión asistirá como delegada de El Salvador la Especialista en

Desarrollo Turístico Territorial, cargo que es fungido por Anamaría Ochoa, y se le brindarán los gastos terminales, gastos de viaje y viáticos parciales correspondientes al 40% ya que el cooperante proporciona boleto, transporte y alojamiento, con base al Reglamento de Viáticos del Ministerio de Hacienda.

- III. **Instruir** a la persona delegada por CORSATUR para asistir a esta Misión Oficial a que presente acciones que desde esta institución contribuyen al fortalecimiento de nuestros destinos turísticos especializados que incluyen productos relacionados con turismo de volcanes, turismo de naturaleza y ecoturismo.
- IV. **Delegar** a la Directora Presidenta o a la Directora Ejecutiva de CORSATUR, la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a esta misión oficial, mediante acuerdo o resolución que suscriba.

7. "Solicitud de autorización de misión oficial para asistir al Americas Tourism Summit, Miami, E.E.U.U., del 7 al 8 de febrero 2024."

Rubén Alvarado, Director de Inteligencia de Mercado, con el previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de Corsatur, presenta a esta Junta Directiva la solicitud de autorización para asistir Americas Tourism Summit, Miami, E.E.U.U., del 7 al 8 de febrero 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- ANTECEDENTES

Como resultado de la estrategia Surf City y de las acciones ejecutadas por la Cartera de Turismo, El Salvador se ha posicionado como uno de los destinos turísticos con mayor crecimiento pospandemia, ubicándose como el primero de la región.

El Adam Smith Center for Economic Freedom es un centro de pensamiento de la Florida, que tiene como objetivo desarrollar e implementar políticas públicas para promover la libertad económica.

El Tourism and Society Think Tank es una organización formada por expertos en distintas áreas del turismo que conforman un espacio de reflexión y asesoría para profesionales del sector turístico a nivel internacional.

Ambas instituciones organizan el Americas Tourism Summit, que tiene como objetivo convocar a las máximas autoridades de turismo de la región y a las instituciones públicas y privadas para diseñar políticas públicas, estrategias y comerciales para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico y la atracción de inversiones.

2.- MISIÓN OFICIAL

El Americas Tourism Summit tiene el objetivo de convocar a las máximas autoridades de turismo de la región, instituciones públicas y privadas, líderes y referentes de empresas turísticas, y entidades financieras de las Américas.

OBJETIVOS DEL EVENTO

1. Diseñar políticas, estrategias turísticas y comerciales en forma coordinada
2. Promover la creación de empleo y el desarrollo de las personas.
3. Concretar las prioridades del sector para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico de los países que conforman el espacio geográfico de las Américas.

4. Desarrollar y promover un plan de acciones para el sector turístico que propicie la atracción de inversiones.

ACTIVIDADES PARALELAS

1. Firma de Manifiesto y creación del Foro de Turismo de las Américas
2. Rueda de Inversiones
3. Constitución del Comité Científico

3.- DELEGACIÓN

La ministra de turismo y directora presidente de Corsatur ha delegado a Ruben Alvarado, director de inteligencia de mercado como personal técnico encargado para atender la misión.

4.- INVERSIÓN

Esta inversión asciende a un monto de \$1,157.50 (Mil ciento cincuenta y siete con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América 00/100).

5.- RESUMEN DE LA MISIÓN OFICIAL

Nombre de la Misión Oficial:			Misión oficial para asistir Primer Americas Tourism Summit			
Unidad responsable:			Dirección de Inteligencia de Mercado			
Lugar	Periodo	Delegación	Objetivo		Costo Gastos de Viaje	
			Institucional	Evento		
Miami, Florida, Estados Unidos	Del 6 al 9 de febrero de 2024	Ruben Alvarado	Formar parte del diseño de políticas públicas y estrategias de posicionamiento del turismo en la región	Concretar las prioridades del sector turismo en las Américas, apoyándose del diseño de políticas públicas que fomenten la creación de empleo y el desarrollo del turismo.	Boleto aéreo*	\$500.00
					Viáticos	\$350.00
					Gastos de viaje	\$262.50
					Gastos terminales	\$45.0
					Total	\$1,157.50
Total inversión					\$1,157.50	

* A adquirirse a través del contrato vigente | Costo aprox.

ANALISIS Y DELIBERACION:

Después de analizar los aspectos solicitados por la Dirección de Inteligencia de Mercado y verificando la viabilidad del mismo, además de los impulsos turísticos que se busca, por lo que se ACUERDA:

ACUERDO N° 3637-470/2024:

- I.- **Autorizar** la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo, hasta por la cantidad de \$1,157.50 (mil ciento cincuenta y siete con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- II.- **Darse** por enterados que en dicha misión asistirá como delegado de Corsatur el Director de Inteligencia de Mercado, cargo ostentado actualmente por Ruben Alvarado, a quien se le brindará los viáticos y gastos de terminal, de viaje y boleto aéreo con base al Reglamento de viáticos del Ministerio de Hacienda.
- III. **Delegar** a la Directora Presidenta o a la Directora Ejecutiva la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a esta misión oficial, mediante acuerdo o resolución que se suscriba.



CORPORACIÓN
SALVADOREÑA
DE TURISMO

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis de enero de dos mil veinticuatro. Y para constancia firmamos la presente acta.